

EDIFICIO DEL FRIULI PROPIEDAD HORIZONTAL

NIT 830,025,939-1

Bogotá, Agosto 19 de 2022

CERTIFICACION

La administración del Edificio Del Friuli Propiedad Horizontal, de acuerdo a lo ordenado por el Juzgado 72 civil municipal, certifica deuda causada por los señores Luis Eduardo Bernal Cifuentes y Claudia Margarita Bernal Cifuentes propietarios del apartamento 201, ubicado en la carrera 21 No 106-43 Edificio Del Friuli propiedad Horizontal, deuda con posterioridad a lo decretado en el mandamiento de pago, por los siguientes conceptos.

FECHA	VR ADMON	INTERESES	EXTRAORDINARIA
dic-20	\$ 860.800	\$ 389.451	\$ 283.300
ene-21	\$ 963.800	\$ 410.928	
feb-21	\$ 963.800	\$ 399.976	
mar-21	\$ 963.800	\$ 284.344	
abr-21	\$ 963.800	\$ 461.413	
may-21	\$ 963.800	\$ 446.756	
jun-21	\$ 963.800	\$ 496.466	
jul-21	\$ 963.800	\$ 517.653	
ago-21	\$ 963.800	\$ 536.254	
sep-21	\$ 963.800	\$ 549.106	
oct-21	\$ 963.800	\$ 573.457	
nov-21	\$ 963.800	\$ 598.194	
dic-21	\$ 963.800	\$ 600.354	
ene-22	\$ 1.060.900	\$ 621.520	
feb-22	\$ 1.060.900	\$ 663.300	
mar-22	\$ 1.060.900	\$ 690.700	
abr-22	\$ 1.060.900	\$ 732.600	
may-22	\$ 1.060.900	\$ 778.200	
jun-22	\$ 1.060.900	\$ 826.300	
jul-22	\$ 1.060.900	\$ 882.300	
ago-22	\$ 1.060.900	\$ 942.100	
TOTALES	\$ 20.913.600	\$ 12.401.372	\$ 283.300

CUOTAS ADMINISTRACION \$ 20.913.600

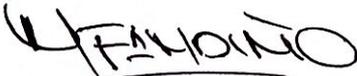
INTERESES \$ 12.401.372

CUOTAS EXTRAORDINARIAS \$ 283.300

DEUDA DE DICIEMBRE DE 2020 A AGOSTO DE 2022 **\$ 33.598.272**

SON : TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS
MDA CTS

Atentamente,


NELSON ALEJANDRO FANDIÑO TORRES
Representante Legal

MEMORIAL LIQUIDACION DE LA OBLIGACION PROCESO 2020 986

LUIS ALFONSO LANDAZURI CARDENAS <luis-alfonso@abogadolandazuri.com>

Vie 26/08/2022 8:00 AM

Para: Juzgado 72 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑORES

**JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA –
JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES.**

E.

S.

D.

Demandante: EDIFICIO DEL FRIULI P.H

Demandado: CLAUDIA MARGARITA BERNAL CIFUENTES
LUIS EDUARDO BERNAL CIFUENTES

Radicado: 110014003 072 2020 00986 00

Memorial: Cumplimiento de requerimiento.

LUIS ALFONSO LANDAZURI CARDENAS, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía 1.018.445.434 de Bogotá D.C, portador de la tarjeta profesional 259.323 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial del demandante, me permito allegar a su despacho memorial.

Atentamente,

LUIS ALFONSO LANDAZURI CARDENAS

C.C 1018445434

SEÑORES

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA –

JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES.

E.

S.

D.

Demandante: EDIFICIO DEL FRIULI P.H

Demandado: CLAUDIA MARGARITA BERNAL CIFUENTES
LUIS EDUARDO BERNAL CIFUENTES

Radicado: 110014003 072 2020 00986 00

Memorial: Cumplimiento de requerimiento.

LUIS ALFONSO LANDAZURI CARDENAS, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía 1.018.445.434 de Bogotá D.C, portador de la tarjeta profesional 259.323 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial del demandante, me permito allegar a su despacho actualización de las cuotas de administración causadas con posterioridad a las decretadas en el mandamiento de pago, lo anterior, atendiendo al requerimiento realizado por su señoría en auto de fecha 09 de junio del 2022.

En consecuencia de lo anterior, solicito su señoría que se ordene el secuestro del inmueble embargado y posteriormente su remate.

Por otra parte, me permito solicitar de forma respetuosa, que se decrete el embargo de remanentes y/o depósitos judiciales que se generen con la venta decretada dentro del proceso divisorio de bien inmueble adelantado por la señora CLAUDIA MARGARITA BERNAL CIFUENTES en contra del señor LUIS EDUARDO BERNAL CIFUENTES, el cual recae sobre el inmueble embargado por su despacho, Apartamento 201 Edificio Friuli PH ubicado en la Kra 21 # 106 – 43 de Bogotá D.C. El anterior proceso se adelanta en el Juzgado 02 Civil del Circuito de Bogotá D.C, mediante el radicado 11001310300220200019700.

No siendo otro el motivo, quedo atento a cualquier requerimiento.

Atentamente,



LUIS ALFONSO LANDAZURI CARDENAS

C.C 1018445434 de Bogotá D.C

TP 259323 del Consejo Superior de la